RTVA
Radio y Televisión de Andalucía

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL DE LA RADIO Y TELEVISIÓN DE ANDALUCÍA (RTVA) POR LA QUE SE ACUERDA LA APROBACIÓN DE EXPEDIENTE Y SE DISPONE LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO PARA SU ADJUDICACIÓN.

Expediente nº: EC/1-003/19

Objeto: Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas de alimentación ininterrumpida con suministro de materiales de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía.

Procedimiento: Abierto

Valor Estimado: 219.000 € antes de IVA

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: A instancia de la Dirección Técnica y mediante Memoria de fecha 08 de marzo de 2019 se inició expediente para el Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas de alimentación ininterrumpida con suministro de materiales de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía.

SEGUNDO: Las infraestructuras de sistemas SAI de RTVA, tienen una antigüedad comprendida entre los años 2003 y 2010, y aunque se ha llevado a cabo sobre ellos el mantenimiento recomendado por el fabricante, dada su antigüedad, es necesario acometer sobre ellos un mantenimiento especializado, por un lado de tipo extraordinario para la renovación de determinados elementos críticos que están próximo al final de su vida útil (condensadores, baterías, etc), y por otro lado someterlos a un servicio de mantenimiento correctivo y preventivo durante un periodo de cuatro años, debido a que cabe esperar que el número de incidencias aumente considerablemente en los próximos años.

El presente contrato de servicio permitirá mantener el grado de disponibilidad y fiabilidad de la infraestructura durante los próximos cuatro años, sirviendo de puente a una paulatina renovación de las mismas. El contrato, además, se configura como un contrato de servicios con suministro de material por cuanto la prestación fundamental de aquél es el mantenimiento de los equipos, con independencia del valor y cuantía de los suministros necesarios para ello.

TERCERO: El nuevo expediente cuenta con Memoria, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas e Informe del Grupo Consultivo de Contratación de RTVA.

CUARTO: El expediente cuenta también con financiación suficiente documentada en las Ordenes de gasto nº O1NTAPB30219 Y O1NTASJ30119.

RESUELVO

1º.- Aprobar el presente expediente de contratación tramitado de conformidad con las disposiciones contenidas en la normativa reguladora de la contratación pública, en especial en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

2º.- Iniciar el procedimiento de adjudicación ordenando la publicación del expediente en el perfil del contratante de RTVA.

3º.- Aprobar el gasto de 219.000 € (CIENTO NOVENTA Y DOS MIL EUROS) (IVA excluido),

En Sevilla, a la fecha de la firma

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE RTVA,

Joaquín Durán Ayo